

Informe de Actividades Final

Contrato No. 086 de 2018 y Adición y prórroga contrato NO. 086 de 2018

Objeto del Contrato: Prestar Servicios Profesionales a la Dirección de Desarrollo Organizacional de Función Pública, para apoyar la Implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en las entidades de los municipios de los departamentos que le sean asignados.

Periodo reportado: Del 22 de enero al 21 de diciembre de 2018

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratista
Obligación 1). Participar en las jornadas de preparación, seguimiento y evaluación relacionada con el Modelo de Gestión y el Portafolio de Servicios de Función Pública, el proceso de Asesoría Integral, el Plan de Acción Integral (PAI), la Estrategia de Gestión Territorial y la articulación con MIPG, en el lugar convoque la entidad	En el transcurso de los 11 meses del contrato participe de 6 reuniones presenciales en la ciudad de Bogotá con el equipo coordinador del proyecto y algunas con directores y líderes de dependencias de Función Pública, y 6 virtuales vía Skype con el equipo coordinador del proyecto, en esta se presentó el proyecto y Estrategia de gestión Territorial, se realizó inducción para su ejecución del proceso de Asesoría Integral y el Plan de Acción Integral (PAI), se planifico productos y actividades para las entidades asignadas en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda, conforme a l portafolio de servicios de Función Pública, y con especial énfasis a Municipios PDET, se realizó seguimiento, se ajustó programación y se plantearon acciones de mejora, de igual manera se programaron eventos masivos para los departamentos en mención, especialmente para la implementación y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
Obligación 2). Apoyar la difusión del Portafolio de Servicios de la Función Pública a las entidades territoriales de los municipios y departamentos que le sean asignados, para promover el uso y aprovechamiento de la asistencia técnica, en materia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades.	En el transcurso de los 11 meses del contrato se difundió el Portafolio de Servicios de Función Pública, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos a las gobernaciones y municipios que se focalizan para brindar asistencia técnica en este periodo, de los departamentos de Nariño, Valle y Quindío, Risaralda, y a partir del portafolio ofertado, se concertó y acordó los productos y actividades para el desarrollo de compromisos establecidos en los PAT suscritos en el año 2018, de igual manera se invita a los servidores públicos para que participen en los equipos transversales que ha institucionalizado Función Pública. Las entidades en las que se difundió el portafolio de servicios son las mismas que se les brindó asistencia técnica , en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda. Los productos desarrollados son los que para las diferentes direcciones son misionales y competencia de Función Pública, los que se relacionan en BrochureFP2.pdf. que se anexa, adicionalmente esta un nuevo tema del portafolio que es el del Banco de Éxitos.
Obligación 3). Apoyar en las entidades de los municipios de los departamentos asignados, la identificación de las personas claves para empoderarlas con los temas del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y asegurar que se involucren en la asistencia técnica municipal para acompañar a las entidades priorizadas y transferirles capacidades.	<p>En los departamento y entidades focalizados para brindarles asistencia técnica en 2018, se identificaron las personas claves para empoderarlas con los temas del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y asegurar que se involucren en la asistencia técnica municipal para acompañar a las entidades priorizadas y transferirles capacidades.</p> <p>En Risaralda gobernación (Diana Patricia Rojas R. – Secretaria Administrativa), Municipios de Guática (Carlos Ariel Pescador Londoño – Secretario Administrativo), Belén de Umbría (Norma Patricia Benavides López – Jefe de Control Interno), Dos Quebradas (Adriana María Ruiz Quintero – Director Operativo Calidad), Pereira (Gloria Pulgarin Secretaria Desarrollo Administrativo), Balboa (Yurley Arias - Secretaria de Hacienda).</p> <p>En Quindío gobernación (José Duval Lizarazo C – Jefe Control Interno), Municipios Armenia (Edna Clemencia Delgado – Asesora Administrativa), Calarcá (Diego Fernando Cardona – Secretario Planeación), La Tebaida (Patricia Banegas - Jefe de Control Interno) , Salento (Juan Rodríguez Arias - Secretario General).</p> <p>En Valle del Cauca gobernación (Ana María Sterling – Secretaria General y Francisco de Paula Santander líder Modelo integrado Gobernación), Municipios de Santiago de Cali (Daniel Jair Chacón Balcázar – Subdirector de Gestión organizacional), Buenaventura (María Marleny Suarez Riascos – Jefe de Control Interno), la Victoria (Alejandro Osorio Jaramillo Jefe de Control Interno), Ulloa (Diana Estrada Bedoya – Jefe Oficina Control Interno), Candelaria (Gustavo Alfonso Bonilla – Secretario de Planeación), Obando (Iván Agudelo Gómez – Secretario Planeación),</p>

	<p>En Cauca: Gobernación del Cauca - Luis Felipe Peña - Líder Gestión Organizacional, Popayán - Claudia Magali Hurtado Hurtado (JCI), Cajibío - Dora Adrada Diaz – Jefe de Control Interno (JCI), Corinto - Diana Carolina (JCI), Miranda - Paula Andrea Possu Catacolí (JCI), Piendamó Javier Penagos Hurtado (JCI), Puerto Tejada - Gisela Olave Polo (JCI), Rosas - Gustavo Osorio Hernández (JCI), Santander de Quilichao - Nora Cecilia López Salazar (JCI), Silvia - Ingrid Paola Gómez Morales (JCI), Caloto - Liliana Ulloa (JCI).</p> <p>En Nariño Gobernación (Mario Benavides - Secretario de Planeación), Instituto Departamental de Salud de Nariño (Omar Moreno Jaramillo – Jefe de Planeación), Hospital Departamental de Nariño (Luis A. Mueses – Asesor de Planeación), Ipiales – Hospital Civil (Gabriela Chamorro Huertas – Asesora de Planeación), Pasto (Raúl Quijano Melo – Director Planeación Institucional), Municipio Sandoná (Breiner Adolfo Carbajal Narváez – Secretario de Gobierno) Sandoná – Hospital Clarita Santos (Ruthbey Marisol Zambrano – Gerente), Sandoná – Empresa de Servicios Públicos (Liceth Saavedra Zambrano – Director), Municipio Ricaurte (Paola Marcela Moran del Valle - Jefe de Control Interno); Municipio Túquerres (Álvaro Garzón – Secretario de Planeación), Municipio Tumaco (Edna Lucia Palacios – Jefe Talento Humano), Tumaco (Edna Lucia Palacios - Jefe Talento Humano), El Charco (Carlos Dario Quelal ChingalJefe de Planeación), La Tola (Nemelio Ortiz Sanchez - Jefe de Control Interno), Mosquera (Cesar Libardo Vivas Casierra - Jefe de Planeación), Santa Barbara (Wendy Estupiñan - Jefe de Control Interno). Anexo. 2018_10_21_Matriz_contactos_por_departamento.</p>
<p>Obligación 4). Apoyar la interlocución permanente con las gobernaciones correspondientes, durante el acompañamiento de Función Pública a los municipios, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los Departamentos a partir de la metodología establecida.</p>	<p>En el transcurso de los 11 meses del contrato, se mantuvo una interlocución permanente con las gobernaciones de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda, durante el acompañamiento de Función Pública a los municipios con el fin de fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas en cada departamento, a partir de la metodología establecida, en cada comunicación con las gobernaciones se reiteraba y se ha motivaba para que sumen esfuerzos inicialmente para fortalecer su capacidad, y esta sirva de ejemplo, y procuren instalar en sus servidores públicos la capacidad de réplica de los conocimientos transferidos por Función Pública, recordándoles que las gobernaciones tiene igual responsabilidad de asistencia técnica a municipios, propuesta que fue bien acogida, entre estas acciones las gobernaciones apoyaron las convocatorias conjuntas y con logística para los eventos que se realizaron en los departamentos, y se ha atendido directamente a las cinco gobernaciones.</p> <p>Especialmente se coordinó con las Gobernaciones la convocatoria y logística de 57 eventos masivos en los que participaron 1.753 entidades: En Nariño 18 eventos en los cuales participaron 695 entidades, Cauca 10 eventos en los cuales participaron 324 entidades, en Valle 17 eventos en los cuales participaron 401 entidades, en Quindío 7 eventos en los cuales participaron 200 entidades y en Risaralda 5 eventos en los cuales participaron 133 entidades. Anexo: 2018-12-21_Matriz_seguimiento_PAT_2018</p>
<p>Obligación 5). Apoyar a la Dirección de Desarrollo organizacional, en la articulación con las gobernaciones, respecto del seguimiento y retroalimentación a los Planes de Acción Técnicos (PAT).</p>	<p>En el transcurso de los 11 meses del contrato, se apoyó a la Dirección de Desarrollo Organizacional, en la articulación con las gobernaciones, especialmente con los servidores públicos designados con los cuales se coordina, los eventos, el seguimiento y retroalimentación a los Planes de Acción Técnicos (PAT), son: En Nariño con la Jefe de Control Interno Cristina Moncayo Vega teléfono 3013705360, correo: cristinamoncayo@narino.gov.co; en Cauca con el Jefe de Control Interno Luis Felipe Peña teléfono 3116286144 - correo controlinterno@cauca.gov.co En Valle del Cauca con Francisco de Paula Santander, Líder Sistema Integrado de Gestión y Calidad, celular 3168502681, correo: fpaulas17@gmail.com; paulas@valledelcauca.gov.co; En Quindío con José Duvan Lizarazo, Jefe de Control Interno, celular 3225952552, correo: controlinterno@quindio.gov.co; en Risaralda con Diana Patricia Rojas, Secretaria General, celular 3218122292, correo: dianapatricia.rojas@risaralda.gov.co; se realizó seguimiento a los PAT de las Gobernaciones de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda, para ello se revisó los temas solicitados en los PAT suscritos, y se priorizó y estableció fechas los talleres de los expertos temáticos, lo cual se consignó en la matriz de programación que se anexa en la cual se detalla temas, lugares, fechas.</p>

<p>Obligación 6). Apoyar la interacción adecuada con los mandatarios territoriales y sus equipos de trabajo, así como con los líderes de la Estrategia de Gestión Territorial de Función Pública y con los coordinadores de las sedes Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el fin de implementar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales</p>	<p>En el transcurso de los 11 meses del contrato, se apoyó la interacción adecuada con el fin de implementar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales, con los actores claves para el éxito del proceso: Con los mandatarios territoriales y sus equipos de trabajo, propiciando para ello reuniones para la ejecución de los productos y asistencia técnica acordada en los documentos de voluntad institucional y política de los alcaldes, gerentes ó directores de entidades descentralizadas, y con sus equipos establecer el alcance de los productos que se incluyen en los PAT 2018, y acordar aspectos logísticos y tiempos para adelantar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, en estas entidades.</p> <p>Resultado de la interacción con los diferentes actores, se acordaron en total 274 en 63 entidades: En Nariño 59 productos en 13 entidades, en Cauca 61 productos en 12 entidades, en Valle 40 productos en 20 entidades, en Quindío 81 productos en 12 entidades y en Risaralda 33 productos en 6 entidades. Anexo: 2018-12-21_Matriz_seguimiento_PAT_2018</p>
<p>Obligación 7) Apoyar la validación y disposición de cada entidad territorial, en apropiación de la asesoría de la Función Pública y finalizar los Planes de Acción Técnicos (PAT) priorizados, como paso necesario para iniciar el acompañamiento.</p>	<p>En el primer mes de ejecución del contrato, se realizaron validaciones de nuevos PAT 2018, paso necesario para el acompañamiento, y de manera permanente se continuó apoyando para que cada entidad territorial tenga disposición para el desarrollo y apropiación de la asesoría de Función Pública, haciendo seguimiento para la ejecución de los diferentes productos y cerrar los Planes de Acción Técnicos (PAT) priorizados.</p> <p>Resultado de la validación se acordaron PAT en 63 entidades: En Nariño 13 PAT, Cauca 12 PAT, Valle 20 PAT, Quindío 12 y Risaralda 6 PAT. Anexo: 2018-12-21_Matriz_seguimiento_PAT_2018</p>
<p>Obligación 8) Apoyar el seguimiento a los Planes de Acción Técnicos (PAT) asignados, para la oportuna asesoría, reportes y alertas que den cuenta del estado del proceso.</p>	<p>En el transcurso de los 11 meses del contrato, se realizó seguimiento a los PAT suscritos con las entidades, en la matriz de programación y seguimiento dispuesta para tal fin, para priorizar temas y organizar los talleres que se van a realizar, que entidades van a participar; de igual manera el seguimiento se hace con los expertos temáticos y con los implementadores de MIPG, para conocer los compromisos pendientes, el estado de avance en cada entidad del tema y/o política, y determinar que otros talleres se requiere para cerrar estos PAT, este seguimiento continuo facilita la programación de ciclos según el estado del PAT, y en efecto la organización de asesorías y la programación de talleres, esto permite informar y coordinar con Función Pública de manera oportuna el desplazamiento de expertos temáticos, conforme se consigna en la matriz de programación la que se anexa y se detalla entidades, temas, lugares, fechas.</p> <p>Como resultado del seguimiento a los Planes de Acción Técnicos (PAT) concertados para 2018, del total de productos 274 acordados en los PAT, se cerraron 261 y quedaron abiertos 13: En Nariño se acordaron 59 productos de los cuales se cerraron 54 y quedaron abiertos 5, en Cauca se acordaron 61 productos de los cuales se cerraron 60 y quedaron abiertos 1, en Valle se acordaron 40 productos de los cuales se cerraron 37 y quedaron abiertos 3, en Quindío se acordaron 81 productos de los cuales se cerraron 79 y quedaron abiertos 2, en Risaralda se acordaron 33 productos de los cuales se cerraron 31 y quedaron abiertos 2. Anexo: 2018-12-21_Matriz_seguimiento_PAT_2018</p>
<p>Obligación 9) Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en la fijación de fechas, tiempos de asesorías en campo, necesidades temáticas, así como las rutas para abarcar el mayor número de entidades asesoradas.</p>	<p>En el transcurso de los 11 meses del contrato, se apoyó a la DDO para la fijación de fechas, tiempos de asesorías en campo, necesidades temáticas, así como las rutas para abarcar el mayor número de entidades asesoradas, para esto se mantiene comunicación de manera oportuna con Jaime Urazán y Mayra Galeano vía correo electrónico, y para reforzar la coordinación se dialoga telefónicamente, sobre las necesidades temáticas, conforme a los PAT y en una lógica que facilite el abarcar el mayor número de entidades asesoradas, estos se consignan en la matriz de programación y seguimiento de asesorías que se envía a la DDO de manera mensual, según las necesidades identificadas, en la que se detalla entidad, temas fechas, nodos de atención, responsables, se organiza las asesorías en campo, conforme se detalla en la matriz de programación y seguimiento que se adjunta.</p>

<p>Obligación 10) .Apoyar la realización de las convocatorias de Función Pública, en asocio con los mandatarios departamentales, a las entidades priorizadas para el acompañamiento técnico.</p>	<p>Se realizaron las convocatorias de Función Pública para el acompañamiento técnico, para las entidades priorizadas y PAT suscritos en los departamentos de Nariño, Valle, Cauca, Quindío y Risaralda, con el apoyo de las Gobernaciones de cada departamento, lo anterior conforme a temas, entidades, fechas de talleres programados.</p>
<p>Obligación 11) .Apoyar la gestión logística para celebrar en forma adecuada las jornadas de asesoría técnica en campo por parte de los equipos de trabajo de Función Pública.</p>	<p>Se apoyó la gestión logística en cada departamento y ciudad para celebrar en forma adecuada las jornadas de asesoría técnica en campo por parte de los equipos de trabajo de Función Pública, para ello previamente se gestionó en cada ciudad sede de taller los salones, aulas de cómputo y demás requerimientos técnicos según tipo de taller, como Video Beam, conectividad, permisos para SUIT, SIGEP etc, lo anterior se evidencia en la realización exitosa de los talleres programados, conforme a programación de eventos realizados.</p>
<p>Obligación 12) Comunicar de manera oportuna a las entidades territoriales asignadas, información de interés relacionada con la oferta institucional de Función Pública.</p>	<p>Cada mes del contrato, mediante correo electrónico se comunicó de manera oportuna a las entidades territoriales asignadas, información de interés relacionada con la oferta institucional de Función Pública y novedades normativas, nuevas metodologías y/o disposiciones de entidades del orden nacional.</p>
<p>Obligación 13) presentar un Informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y Un (1) Informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago.</p>	<p>Cada mes del contrato se presentó un Informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y el presente (1) Informe final que dan cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago.</p>
<p>Obligación 14) Acreditar el pago al sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondiente, anexo a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago..</p>	<p>Cada mes del contrato acredite el pago al sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondiente, y anexando a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.</p>
<p>Obligación 15) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones, y recomendaciones que dentro de los terminos del contrato formule el Supervisor del mismo.</p>	<p>Durante los 11 meses de ejecución del contrato atendí con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones, y recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el Supervisor del mismo.</p>

<p>Obligación 16) Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.</p>	<p>Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elabore las actas y/o memorias respectivas.</p>
<p>Obligación 17) Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>De manera permanente, en el transcurso de los 11 meses del contrato efectué seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones con las entidades focalizadas en cada departamento y relacionadas con el objeto contractual.</p>

Anexo: 2018-12-21_Matriz_seguimiento_PAT_2018

HAROLD BENAVIDES OSEJO
Contratista

JUAN PABLO REMOLINA PULIDO
Director
Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011

|